



Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la
MiPymes en la ciudad de Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Nora Karina Trujillo Hernández

Guatemala, noviembre 2020

**El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la
MiPymes en la ciudad de Guatemala**

(Artículo científico – Trabajo de graduación)

Nora Karina Trujillo Hernández

Licda. Amparo del Rosario Esquivel de Cruz (**Asesora**)

Licda. Analucía Lau de Asensio (**Revisora**)

Guatemala, noviembre 2020

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza

Coordinadora

Guatemala, 20 de marzo de 2020

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autora del Artículo científico titulado “El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala” y confirmo que respeté los derechos de autoría de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad por la publicación del presente estudio y para efectos legales soy la única responsable de su contenido.

Atentamente,



Nora Karina Trujillo Hernández

Contaduría Pública y Auditoría

Carné No. 000097793

REF.: C.C.E.E.PELCPA.A02-PS.011.2020

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2020
ORDEN DE IMPRESIÓN

Tutor: Licda. Amparo del Rosario Esquivel de Cruz.

Revisor: Licda. Analucia Lau de Asensio.

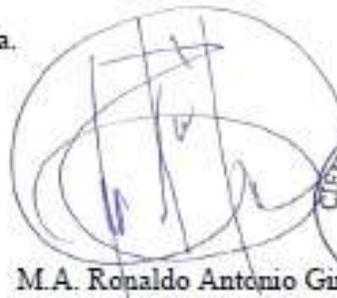
Carrera: Programa de Equivalencias Integrales Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Artículo Científico titulado: "El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala".

Presentada por: Nora Karina Trujillo Hernández.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciada.




M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 21 de marzo de 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría
Universidad Panamericana
Guatemala, Guatemala.

Estimados Señores:

En relación a la tutoría del artículo científico titulado "**El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala**", realizada por Nora Karina Trujillo Hernández, carné No. 000097793, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con requisitos para ser entregado el dictamen de **aprobado** con el tema desarrollado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Licda. Amparo del Rosario Esquivel de Cruz
Colegiada Activa 8504
Asesora

Guatemala, 25 de marzo de 2020

Señores
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Panamericana
Presente

Estimados Señores:

Con relación al Artículo Científico titulado: **“El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala”**, realizado por Nora Karina Trujillo Hernández, Carné No. 000097793, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la revisión de este, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Licda. Analucia Lau de Asensio
Colegiado Activo No. 25956

Dedicatoria

Dios el Creador

Por darme la sabiduría y el entendimiento para finalizar este logro académico.

A mis padres

Pedro Arturo Trujillo Girón y Victoria Hernández (†), por su apoyo incondicional en todos los momentos de mi vida, por haber confiado en mí siempre, y por su grande amor.

A mi esposo

Miguel Ángel García Calderón por el apoyo extraordinario y paciencia en este camino de éxito.

A mis hijas

Dulce Rocío, Krísthál Aromi y Ónice del Mar, por alegrar mi existencia en esta tierra, y que este logro sea un ejemplo académico para ellas.

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	3
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Definición del tipo de investigación	4
1.4.1 Investigación descriptiva	4
1.5 Sujeto de la investigación	4
1.6.1 Temporal	4
1.6.2 Geográfico	4
1.7 Definición de la muestra	4
1.7.1 Empleo de muestra infinita	5
1.8 Definir instrumentos de investigación	5
1.9 Recolección de datos	5
1.10 Procesamiento y análisis de datos	6
Capítulo 2	
Resultados	7
2.1 Presentaciones de resultados	7
Capítulo 3	
Discusión	24
3.1 Extrapolación	24
3.2 Hallazgos y Análisis General	25
3.3 Conclusiones	30
Referencias	31
Anexo	

Abstract

Un aspecto a tomar en cuenta cuando ya se inició una actividad económica es informarse bien acerca de elegir un régimen fiscal, es importante para hacer la elección correcta y acertada, tener el conocimiento de todas las obligaciones tributarias que se tienen en nuestro país, saber cuál es el período fiscal, los montos de facturación o el tipo de servicios que se desean prestar, conocer los diferentes regímenes en los que se deben estar registrados, para poder utilizar el apropiado, y así optimizar los recursos financieros.

En Guatemala las micros, pequeñas y medianas empresas MiPymes han constituido un factor de importancia en el sector financiero y económico, se considera por ser un espacio de oportunidades de empleo y auto empleo, un mecanismo para generar más desarrollo económico incluyente y sostenible. Esto significa que toda MiPymes debe tomar en cuenta el pago de los impuestos, los porcentajes que se van a pagar por cada venta o servicio que se realiza, se hace necesaria la importancia de asesorarse en materia fiscal, para poder realizar acertadas proyecciones, las fechas en que se cancelan los impuestos, los diferentes regímenes del Impuesto Sobre la Renta, así como del impuesto al valor agregado.

Con la elaboración de cuestionarios en forma de encuestas se consiguieron los datos para la presentación de estadísticas

Introducción

El mayor número de contribuyentes inscritos en la Superintendencia de Administración Tributaria se considera que son las MiPymes, ya que son empresas que han generado un espacio en la actualidad en la economía de Guatemala, por tener un mecanismo de empleo y autoempleo y generar un desarrollo económico incluyente y sostenible. Pero se han encontrado con que no hay mucha información oportuna y confiable para poder elegir el régimen de impuestos adecuado a su naturaleza económica, por lo que a través de preguntas de selección múltiple se han realizado encuestas a diferentes contribuyentes, si tienen conocimiento de las diferentes obligaciones tributarias que existen en Guatemala.

Un régimen fiscal es aquel que detalla la forma de presentación en tiempo de los diferentes impuestos, el grupo de impuestos afectos y las tarifas vigentes para cada régimen, las formas de compensación y otras características especiales, reguladas en las leyes específicas tributarias vigentes. Este régimen fiscal es importante conocerlo en lo que respecta a tarifas de impuestos, para poder determinar el margen de ganancia a percibir, dado que, como comerciante o prestador de servicios, el fin primordial es la obtención de lucro en las actividades que desarrollan.

Guatemala como país en vías de desarrollo ha implementado un modelo de institución denominada Superintendencia de Administración Tributaria desde 1998 a la fecha, como parte de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz, suscritos por el Gobierno de la República en diciembre de 1996, con el fin de elevar la carga tributaria del país, y así recaudar los fondos que el Estado de Guatemala necesita para sufragar los gastos de funcionamiento del Estado y las necesidades de la población Guatemalteca.

A continuación, se hace un breve comentario de los capítulos del artículo científico a tratar: el capítulo 1, se describe la metodología a utilizar, así como el planteamiento del problema, el cual trata del régimen fiscal apropiado, al hablar de régimen fiscal apropiado, se refiere a los diferentes impuestos que está afectada una MiPymes. Los objetivos de la investigación, los alcances de tiempo y geográficos o de ubicación y la determinación de la muestra, que sirvieron para realizar las encuestas.

El capítulo 2, trata sobre los resultados obtenidos de las encuestas realizadas, se presentan por medio de gráficas, en las mismas se evidencia los resultados de conocer el régimen fiscal, factores internos y externos que han tenido algunas MiPymes con relación a sus obligaciones tributarias.

En el capítulo 3, se desarrolla la discusión, extrapolación y análisis de los resultados obtenidos así como los hallazgos encontrados, en los cuáles se resalta la importancia de elegir un régimen fiscal que nos ayude a optimizar recursos financieros y que se adapte a las necesidades de cada MiPymes.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

El régimen fiscal, es el rubro en el cual una persona individual o jurídica se inscribe ante la Superintendencia de Administración Tributaria, para poder declarar sus tributos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Impuesto de Solidaridad (ISO), a los cuales quedaría afecto, de acuerdo con el rango de ingresos que devengará en su actividad.

Antes de iniciar una actividad comercial, profesional o de servicios, se debe analizar y hacerse algunas preguntas importantes, para saber si el régimen fiscal a utilizar es apropiado para la actividad que se quiere desarrollar, ¿cuál será el rango de ingresos a percibir?, ¿cuál será mi costo de venta o producción?, ¿cuál será el margen de ganancia real?, todo esto debido a que el pago de ingresos generará un flujo de egresos y el régimen fiscal ayuda a optimizar los recursos al estar inscrito en el régimen adecuado.

Todo pago de impuesto genera un flujo de egresos a la persona o empresa que ejerce una actividad; así también, debe saberse que en Guatemala los pagos de impuestos se hacen de manera vencida, los tributos de enero se pagan en febrero, los de febrero en marzo, y así sucesivamente, es un mes calendario el que se tiene para pagar los tributos, quiere decir que el plazo es de 30 días para recuperar el efectivo de las ventas junto con la ganancia estimada, y así poder cumplir con la obligación, y no caer en morosidad con la administración tributaria, por eso es importante tomar un régimen fiscal adecuado.

En Guatemala las micros, pequeñas y medianas empresas, comúnmente conocidas como MIPYMES, constituyen un sector de especial importancia, por el aporte en la generación de empleo el cual está alrededor del 80%, la contribución al producto interno bruto esta alrededor

del 40% y el aporte en el incremento de la competitividad de los territorios representan una gran oportunidad de desarrollo económico y humano.

Las MIPYMES en Guatemala, se han caracterizado porque generan oportunidades, por la alta incidencia del mercado informal, los procesos de producción básica, pero aún más importante, la MiPymes se considera por ser un espacio de oportunidad de empleo y autoempleo, un mecanismo para generar más desarrollo económico incluyente y sostenible.

Este sector va en crecimiento representa una parte de la economía en Guatemala y se creó con el Acuerdo Gubernativo 253-94, que dio nacimiento a El Consejo Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa y el Acuerdo Gubernativo 211-2015, el cual reforma al Acuerdo antes indicado, que regulariza el tamaño de la empresa; la geografía y todas las actividades económicas dentro de este sector. Hay que evaluar su desempeño económico en términos de ventas generadas en el período, así como la contribución al comercio internacional de Guatemala mediante la evaluación de las exportaciones realizadas por el sector.

Hasta el 2017 en el informe del Ministerio de Economía <https://www.mineco.gob.gt/desarrollo-de-la-Mipyme>, existen el 46% de microempresas de Guatemala. Es de suma importancia el conocimiento de las MiPymes en Guatemala, en conjunto con los lineamientos que la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, entidad encargada de recaudar los impuestos en Guatemala, para conocer si las MiPymes se encuentran inscritas dentro de un régimen de impuestos que sea el adecuado y correcto, y esto les permita cumplir con sus obligaciones fiscales, sin reducir sus márgenes de ganancia.

Para esto necesario elaborar una planificación fiscal adecuada, en base a porcentajes de ganancia sobre las actividades que las MiPymes desarrollan, y tomar en cuenta los factores internos y externos relacionados con la legislación fiscal. Existen varias MiPymes en quienes se pueden cumplir con los términos de generalidades de estudio. Se cuenta con el tiempo y los recursos para llevar a cabo la investigación. Es viable hacer la investigación ya que el número de MiPymes en

la ciudad de Guatemala es amplia y están reguladas a través del Ministerio de Economía, por lo cual no existe ninguna limitación en conseguir la información.

Actualmente en la Superintendencia de Administración Tributaria se encuentra llevando a cabo los avisos de omisos localizados y no localizados, esto refleja que hay MiPymes que no han declarado sus impuestos, ya sea por falta de conocimiento o recursos financieros no han tributado; unido a esto ha estado realizado ajustes en el pago de los impuestos, debido a una forma de elaborar los costos de producción o venta, lo cual denota que hay empresas que no toman en cuenta el régimen de impuestos a la hora de iniciar una actividad.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es el régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Analizar el régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala.

1.3.2 Objetivos específicos

- Revisar si en las empresas han elegido el régimen fiscal al tomar en cuenta márgenes de ganancia y recuperación de flujos de efectivo para que se puedan optimizar los recursos financieros.
- Verificar si las empresas eligen el régimen de impuestos y consideran factores internos y externos apropiados.

- Identificar si las MiPymes cumplen con las obligaciones formales según el régimen fiscal que seleccionaron.

1.4 Definición del tipo de investigación

1.4.1 Investigación descriptiva

Se usó la investigación descriptiva, debido a que el estudio pretende detallar características de manera independiente o conjunta sin llegar a las causas de los fenómenos.

1.5 Sujeto de la investigación

Se tomó como sujeto de investigación principalmente a las MiPymes en la ciudad de Guatemala, a través de los propietarios y contadores.

1.6 Alcance de la investigación

1.6.1 Temporal

La investigación se realizó en un período comprendido del 20 de septiembre de dos mil diecinueve al 20 de febrero de dos mil veinte.

1.6.2 Geográfico

La investigación se realizó a las MiPymes ubicadas en la ciudad de Guatemala.

1.7 Definición de la muestra

Para determinar la muestra se utilizó como fuente de información el Ministerio de Economía, específicamente el Directorio Nacional de Estadística de Empresas, en su informe de situación y evolución del sector MiPymes de Guatemala de los años 2015-2017, y da a conocer que hay un total de 481,570 empresas activas y para el departamento de Guatemala existe un total de 221,562 y datos del Instituto Nacional de Estadística, con respecto a la población del departamento de Guatemala y municipio de Guatemala.

1.7.1 Empleo de muestra infinita

La muestra se seleccionó de un universo de 221,562 MiPymes, que al 2017 existían en el departamento de Guatemala, utilizando para el efecto las siguientes variables que se describen a continuación:

- z = proviene de la confiabilidad que quiere dársele a la muestra.
- p = probabilidad de éxito.
- q = probabilidad de fracaso.
- e = equivalente al error de la muestra.
- El valor que estamos buscando está representado por n que es igual a la muestra.

z	1.81	Población infinita	127.97266
p	0.5		
q	0.5		
e	0.08		

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

La muestra utilizada en la investigación, según el cálculo de la fórmula es de 128 sujetos a tomar en cuenta para la realización de las encuestas a llevar a cabo.

1.8 Definir instrumentos de investigación

La herramienta utilizada fue la encuesta de manera directa y presencial por medio del cuestionario. Este instrumento, dará las facilidades de contar con preguntas previamente diseñadas de manera confiable y uniforme dentro de un entorno de aspectos tributarios, el cual consta de 17 preguntas con tipo de respuestas de selección múltiple, dicotómicas y de escala de Likert.

1.9 Recolección de datos

Para poder realizar la recolección de datos se realizaron distintas llamadas a las MiPymes seleccionadas, solicitando los permisos respectivos para poder enviarles por vía electrónica el

cuestionario. Una vez enviado el cuestionario se procedió a verificar que lo hubiesen recibido y se dio seguimiento para que fuera contestado.

1.10 Procesamiento y análisis de datos

Después de aplicar las técnicas de recolección de datos descrita anteriormente, se recopiló la información necesaria para formular los hallazgos del problema objeto de estudio, los datos obtenidos fueron ordenados, clasificados, tabulados en Excel y se prepararon gráficas de pie para su representación. Para la obtención de resultados se utilizó la técnica de:

- Tabulación de encuestas y conteo de resultados por preguntas.
- Técnica de diseño de gráficas con la tabulación y conteo de la información obtenida en encuestas, para representar de una manera concreta, sencilla, y práctica los resultados de la investigación.

Capítulo 2

Resultados

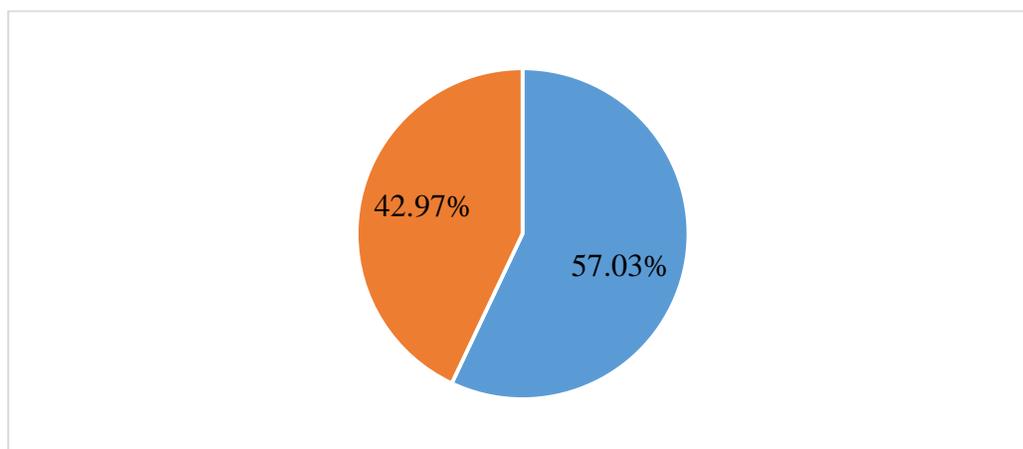
2.1 Presentación de resultados

A continuación, se presentan los resultados de las encuestas aplicadas a los sujetos de investigación, presentada por nuestros colaboradores.

1. Tiene como fin conocer cuál es el género predominante en la encuesta realizada.

Gráfica 1

¿Genero?



Fuente: elaboración propia (2020).

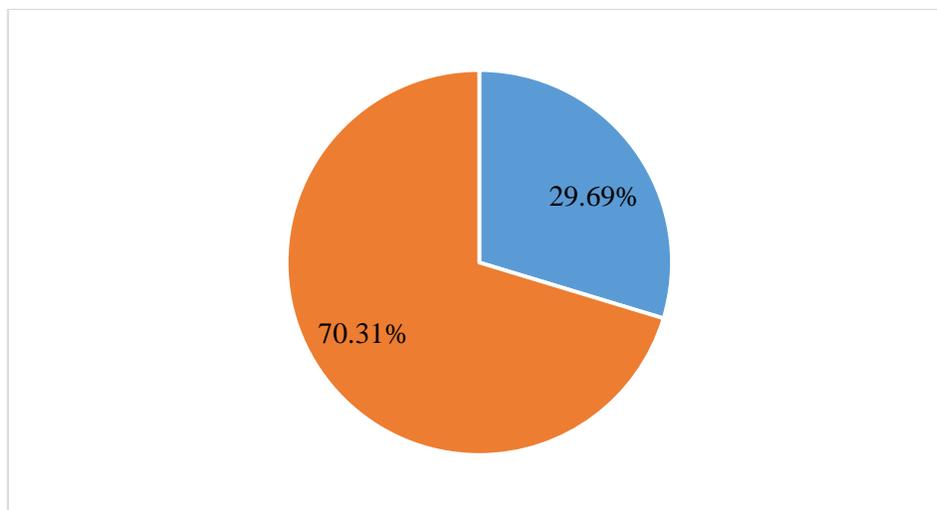
Tabla 1

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
M	73	57.03%
F	55	42.97%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica de género muestra una brecha muy pequeña entre el femenino y masculino, ya que se puede observar que el 42.97% de los encuestados son de género femenino y el 57.03% género masculino, habiendo solo un 7.03% de diferencia. Se puede observar que la incursión de la mujer en la economía guatemalteca está en aumento.

2. El objetivo de la siguiente pregunta es conocer el estado civil de la población económicamente activa en el sector MiPymes.

Gráfica 2
¿Estado civil?



Fuente: elaboración propia (2020).

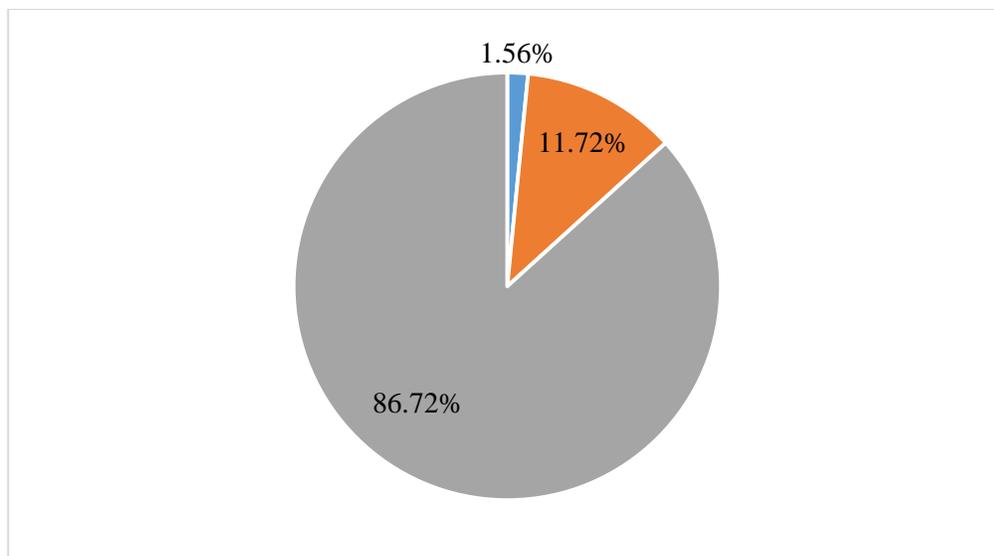
Tabla 2

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Soltero	38	29.69%
Casado	90	70.31%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica de estado civil muestra que el 70.31% de los encuestados son casados y el 29.69% solteros, se puede observar que el grado de compromiso y responsabilidad influye en el crecimiento económico.

3. El objetivo de conocer la edad de los encuestados es para tener información de las nuevas generaciones que están emprendiendo el camino empresarial.

Gráfica 3
¿Cuál es su edad?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 3

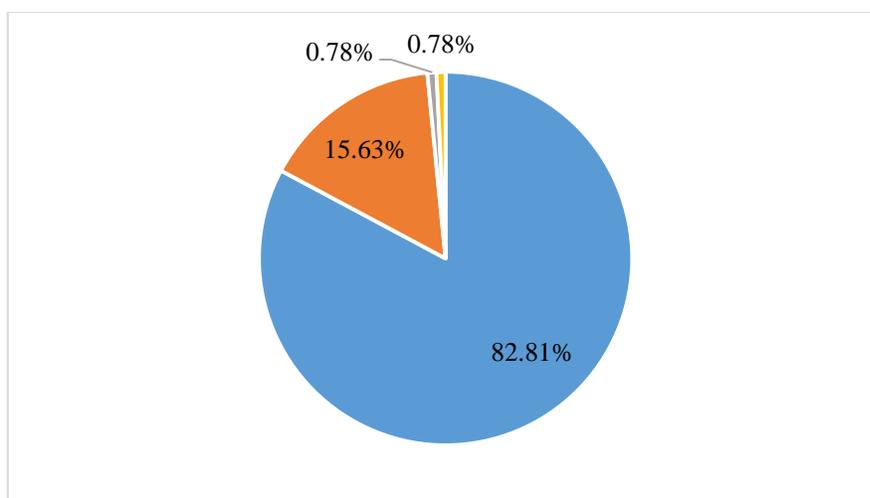
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
De 18 a 28 años	2	1.56%
De 29 a 39 años	15	11.72%
Más de 39 años	111	86.72%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica de edad muestra que el 1.56% se encuentra entre la edad de 18 a 28 años; el 11.72% se encuentra entre la edad de 29 a 39 años; y el 86.72% se encuentra en más de 39 años.

4. El conocer quién es el encuestado, y su cargo en la entidad nos da un mayor grado de confiabilidad en la información proporcionada.

Gráfica 4

¿Cuál es su puesto dentro de la entidad?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 4

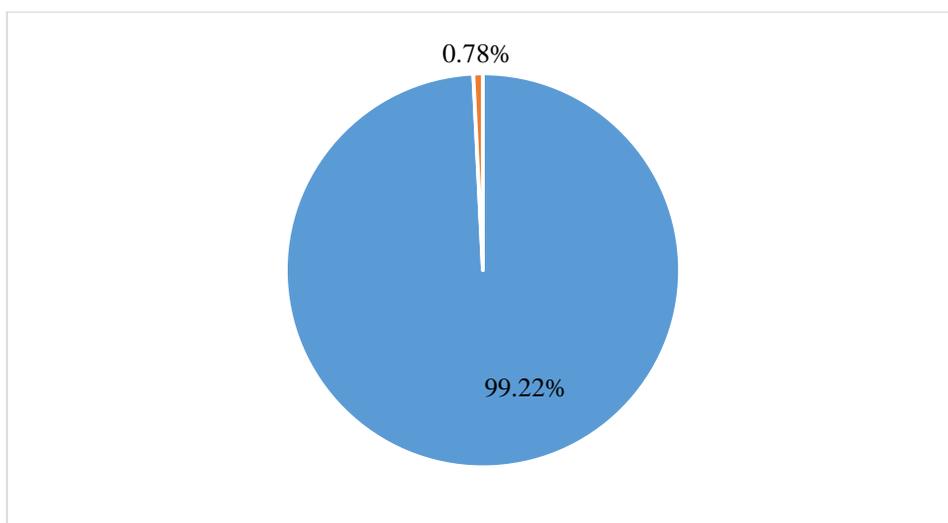
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Propietario	106	82.81%
Administrador	20	15.63%
Contador	1	0.78%
Auxiliar	1	0.78%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 82.81% respondió que es el propietario, el 15.63% el administrador, el 0.78% el contador y el auxiliar; se puede observar que la economía guatemalteca es manejada directamente por los propietarios de empresas. Es notable que estas empresas se encuentren dentro del rubro de MiPymes dado que son auto sostenibles y generan autoempleo.

5. Saber si el encuestado está cumpliendo con las obligaciones tributarias de estar inscrito en la superintendencia de administración tributaria.

Gráfica 5

¿Está inscrito usted en la Superintendencia de Administración Tributaria?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 5

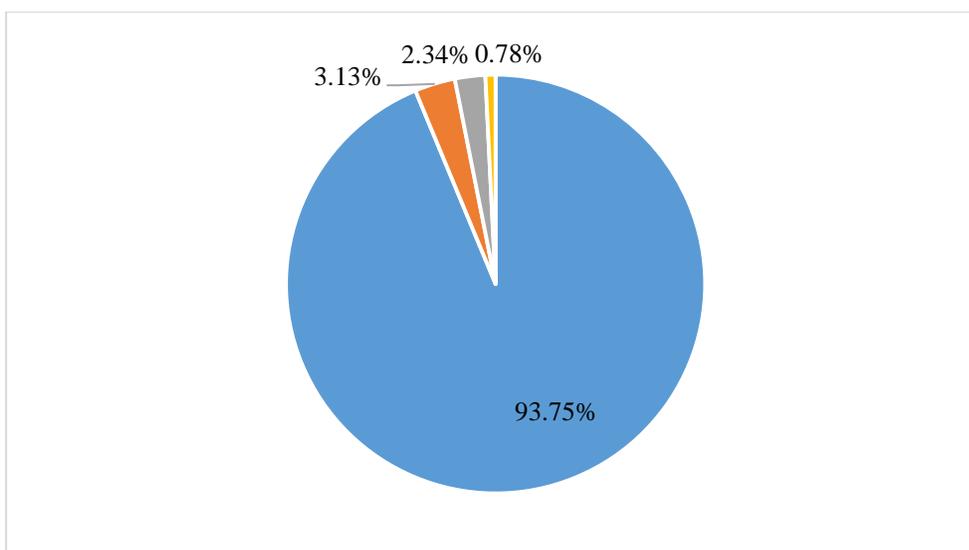
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	127	99.22%
NO	1	0.78%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 99.22% se encuentra inscrito y un 0.78% no está inscrito, es notable ver el papel que desempeña la administración tributaria en Guatemala, ha tenido efectos importantes en la tributación.

6. El objetivo es conocer de la muestra total, cuál es el tamaño de la empresa según sus trabajadores micro, pequeña o mediana.

Gráfica 6

¿Cuántos empleados hay en su empresa?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 6

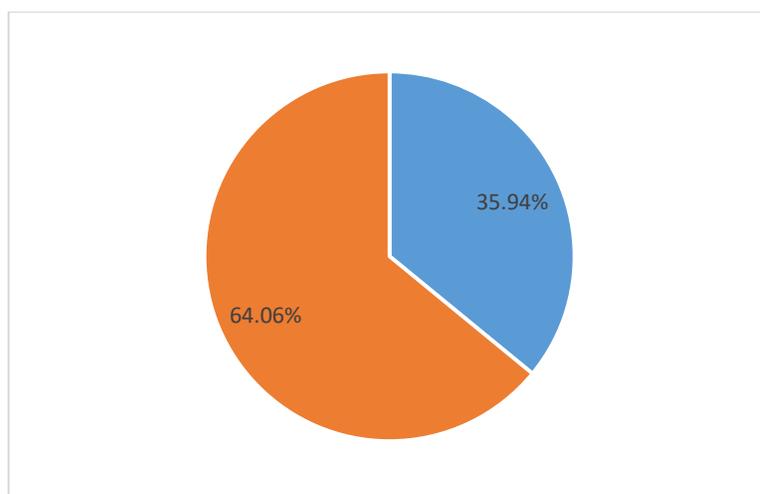
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
De 1 a 10	120	93.75%
De 11 a 20	4	3.13%
De 21 a 40	3	2.34%
De 41 en adelante	1	0.78%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica de muestra que el 93.75% de empresas son micro con de 1 a 10 empleados y el 6.25% son pequeñas empresas. De las empresas que se encuestaron 120 son micro y 8 son pequeñas, se refleja que el papel de las MiPymes en Guatemala es alto.

7. El fin primordial es saber el nivel de microempresas que se encuestaron, y tener el recuento de cuantas están registradas como pequeño contribuyente.

Gráfica 7

¿Es usted pequeño contribuyente?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 7

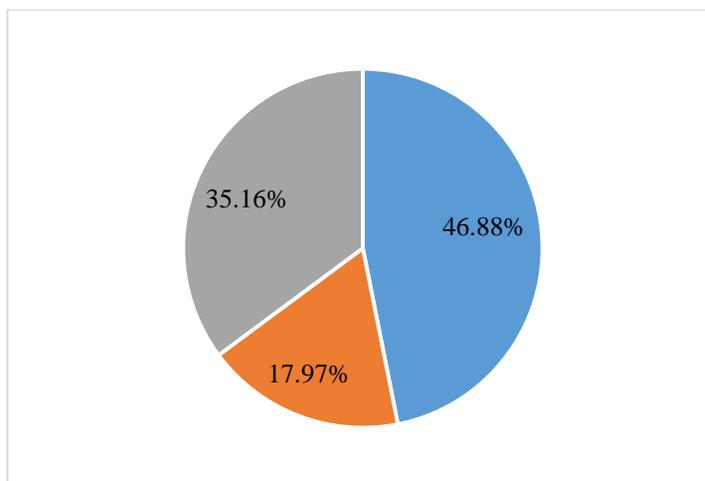
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	46	35.94%
NO	82	64.06%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica de género muestra que el 35.94% es pequeño contribuyente, y el 64.06% se encuentra en los demás regímenes fiscales. Nuevamente vemos la presencia de las MiPymes, en la economía guatemalteca.

8. Saber la frecuencia en el pago de los impuestos es primordial, esta grafica representa el nivel de conocimiento que se tiene de cómo pagar los impuestos tributarios.

Gráfica 8

¿Cuál es la frecuencia de pago de sus impuestos?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 8

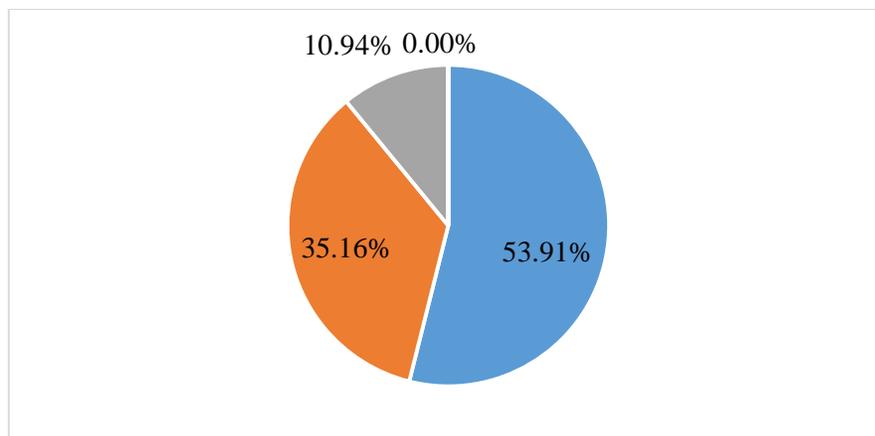
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mensual, trimestral y anual	60	46.88%
Mensual, mensual, anual	23	17.97%
Mensual	45	35.16%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica de género muestra que el 46.88% paga impuestos de forma mensual, trimestral y anual; el 17.97% paga de forma mensual, mensual y anual y el 35.16% restante paga de forma mensual. Aquí observamos la forma de pago en períodos de tiempo, que es la forma que un régimen fiscal propone como pagar los impuestos.

9. Si se conocen los ingresos de los encuestados, se podrá clasificar a las micro, pequeñas y medianas empresas porque a través de los ingresos se puede obtener su clasificación.

Gráfica 9

¿Cuál es el rango de sus ingresos en un año calendario?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 9

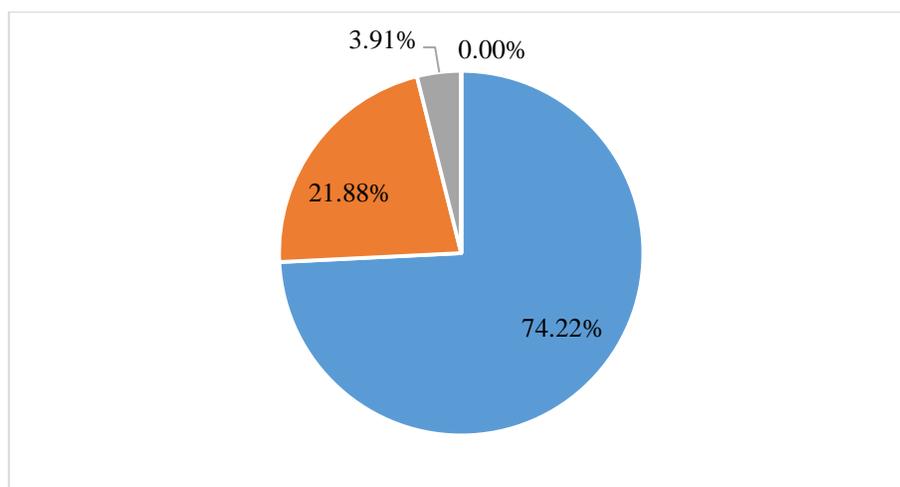
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
De Q.1.00 a Q.150,000.00	69	53.91%
De Q.150,001.00 a Q.1,000,000.00	45	35.16%
De Q.1,000,001.00 a Q.5,000,000.00	14	10.94%
De Q.5,000,000.00 en adelante	0	0%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 53.91% tiene un rango de ingresos de Q.1.00 a Q.150,000.00, el 35.16% de Q.150,001.00 a Q.1,000,000.00; y el 10.94% restante está de Q.1,000,001.00 a Q.5,000,000.00. Estos datos nos permiten observar la forma de como la Administración Tributaria, categoriza a cada contribuyente, que va desde un pequeño contribuyente, un contribuyente normal, un contribuyente mediano especial, o un contribuyente grande especial.

10. El objetivo es saber directamente como se encuentra el nivel de escogencia del régimen fiscal de los entrevistados, con el tema central de la investigación.

Gráfica 10

¿Considera que está inscrito en el régimen adecuado que le ayuda a optimizar los recursos financieros?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 10

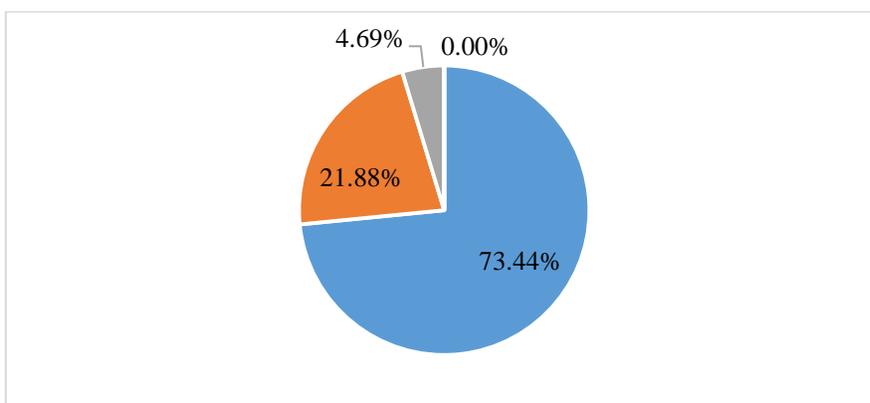
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	95	74.22%
De acuerdo	28	21.88%
En desacuerdo	5	3.91%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 74.22% está totalmente de acuerdo, el 21.88% de acuerdo y el 3.91% en desacuerdo y 0% en totalmente en desacuerdo. Esto nos indica que antes de inscribirse o iniciar operación se informaron acerca de qué régimen tributario debían seleccionar, para la optimización de los recursos financieros.

11. Se necesita tomar en cuenta si al escoger el régimen de impuestos tomaron en consideración factores tanto internos como externos.

Gráfica 11

¿Cree que su empresa ha elegido el régimen de impuestos considerando factores internos y externos apropiados?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 11

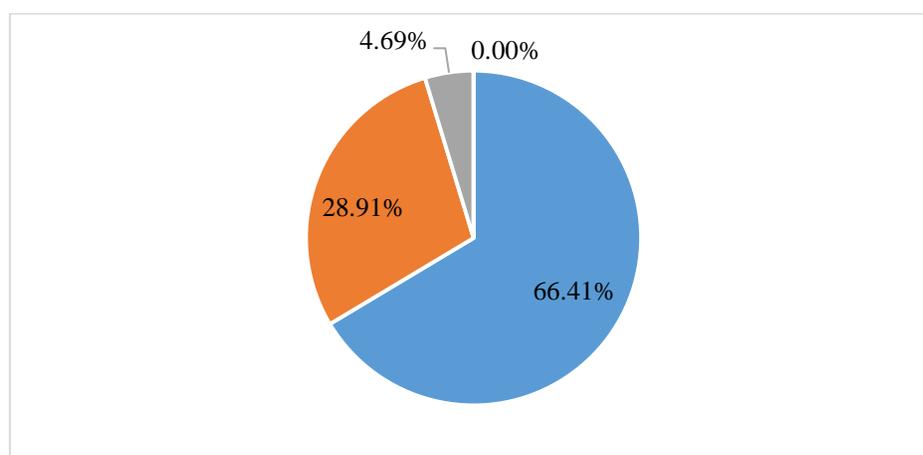
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Siempre	94	73.44%
Casi siempre	28	21.88%
Algunas veces	6	4.69%
Nunca	0	0%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 73.44% respondió siempre, el 21.88% casi siempre, y el 4.69% en algunas veces. Estos porcentajes indican que se han considerados los factos internos y externos detenidamente, para evitar futuros problemas con la Administración Tributaria.

12. Es necesario conocer si los encuestados tomaron en cuenta sus márgenes de ganancia para poder elegir apropiadamente su régimen fiscal, porque es la base para hacerlo.

Gráfica 12

¿Está de acuerdo que, a la hora de seleccionar un régimen fiscal, es indispensable tomar en cuenta los márgenes de ganancia, recuperación de flujos de efectivo, para que se puedan optimizar los recursos financieros?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 12

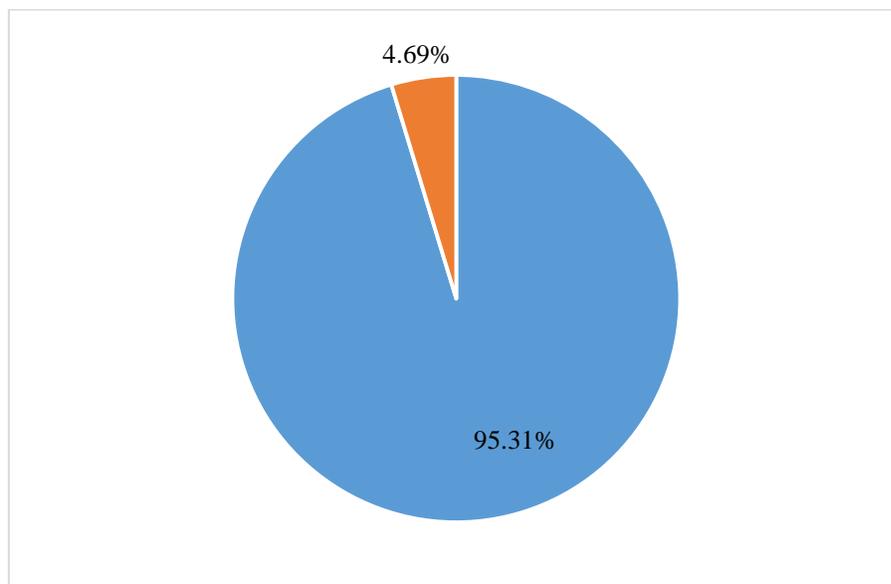
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	85	66.41%
De acuerdo	37	28.91%
En desacuerdo	6	4.69%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 66.41% está totalmente de acuerdo, y el 28.91% está totalmente de acuerdo, y el 4.69% está en desacuerdo. Según porcentajes recopilados se observa que se han tomado en cuenta los márgenes de ganancia, recuperación de flujos de efectivo, antes de elegir el régimen fiscal.

13. Saber si realizan sus pagos de los impuestos es una forma de ver si se asesoraron correctamente.

Gráfica 13

¿Está cumpliendo con las obligaciones formales según el régimen fiscal que ha elegido?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 13

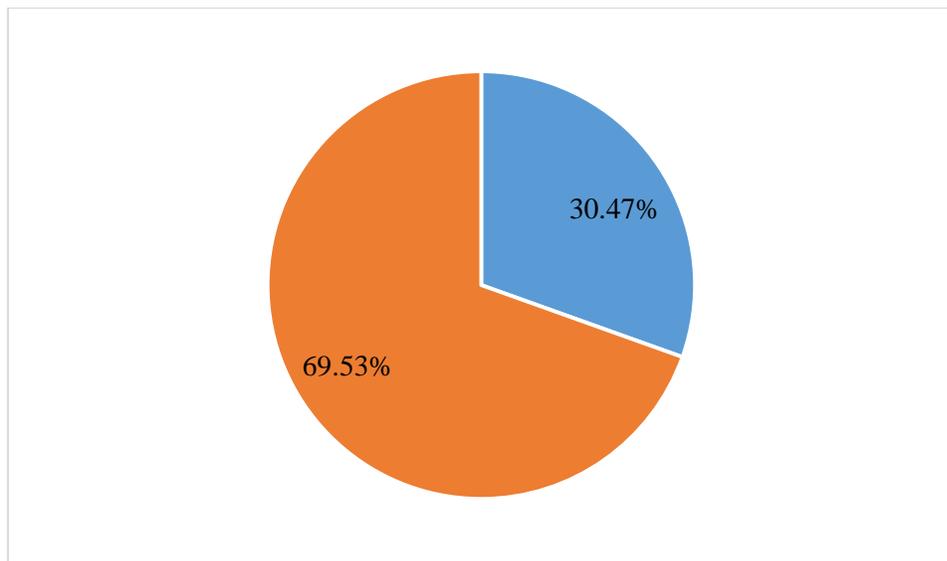
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	122	95.31%
NO	6	4.69%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 95.31% respondió que sí está cumpliendo con sus obligaciones formales y el 4.69% que no.

14. El objetivo es saber si el encuestado tiene conocimiento de la ley del impuesto al valor agregado, como empresa tanto micro, pequeña y mediana están afectos.

Gráfica 14

¿Conoce los diferentes regímenes del impuesto al valor agregado?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 14

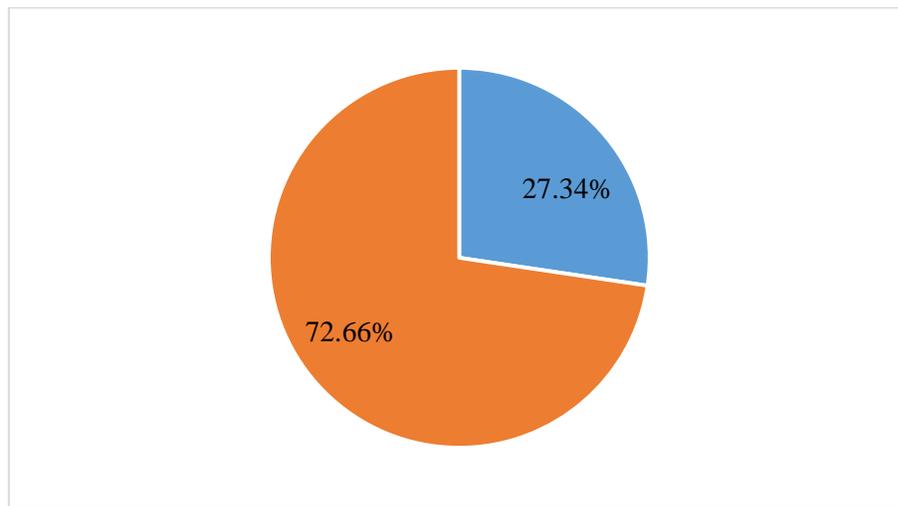
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	89	69.53%
NO	39	30.47%
Total	128	100%

Según datos obtenidos en la encuesta, la gráfica muestra que el 30.47% respondió que sí, y el 69.53% que no. Esto nos indica que la administración tributaria ha puesto a disposición la información tributaria.

15. El objetivo es saber si el encuestado tiene conocimiento de la ley del Impuesto sobre la Renta y sus diferentes regímenes, aplica para empresa tanto micro, pequeñas y medianas.

Gráfica 15

¿Conoce los diferentes regímenes del impuesto sobre la renta (ISR)?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 15

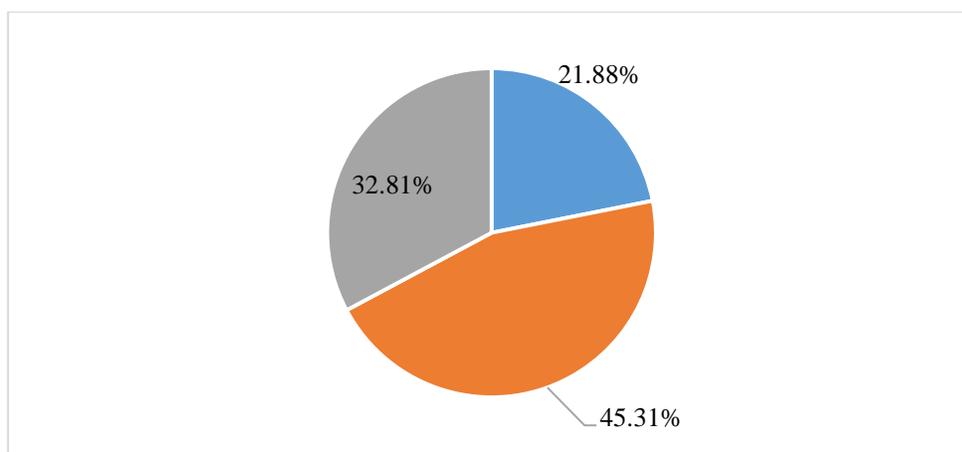
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	93	72.66%
NO	35	27.34%
Total	128	100%

El 27.34% respondió que sí, y el 72.66% que no. Esto nos indica que la administración tributaria ha puesto a disposición la información tributaria.

16. Esta pregunta tiene como fin conocer qué tipo de renta lucrativa es la que están obteniendo los encuestados

Gráfica 16

¿En qué régimen del impuesto sobre la renta se encuentra?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 16

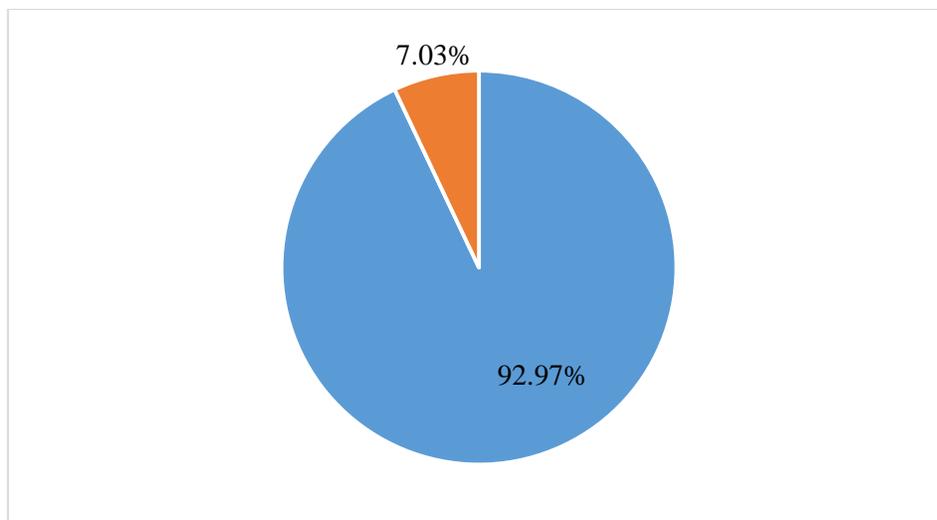
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas	28	21.88%
Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas	58	45.31%
No aplica	42	32.81%
Total	128	100%

El 21.88% respondió que está en el régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas, y el 45.31% en el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas y el 32.81% no aplica por ser pequeños contribuyentes. Aquí vemos reflejado que el 78.12%, está obligado al pago al impuesto sobre la renta.

17. Para tener referencia si la elección del régimen fiscal de los individuos encuestados es acertada.

Gráfica 17

¿Considera que su régimen de impuestos le ha ayudado a optimizar recursos financieros?



Fuente: elaboración propia (2020).

Tabla 17

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
SI	119	92.97%
NO	9	7.03%
Total	128	100%

El 92.97% respondió que sí le ha ayudado, el 7.03% respondió que no, porque mencionan que es poco flexible y los rubros de facturación que se pueden incluir son muy limitados.

Capítulo 3

Discusión

3.1 Extrapolación

En Guatemala, como país en vías de desarrollo, la economía informal, el contrabando y todas aquellas actividades lucrativas que estaban al margen de la ley tributaria, han tenido que ser ordenadas y reguladas, por tal motivo es que surgen las MiPymes en nuestro medio, para ser desarrolladas y condicionadas por el Ministerio de Economía, supervisadas en materia tributaria por la Administración Tributaria, y así dejar de estar al margen de la ley.

Las siglas MiPymes significa microempresa, pequeña y mediana empresa. En Guatemala las micros, pequeñas y medianas empresas constituyen un sector de importancia especial, en el aporte en la generación de empleo se encuentra en un 80% y contribuye al producto interno bruto en un 40%. Esto significa que hay empleo y autoempleo, así como producción de bienes y servicios, industria y agroindustria, que está dejando la informalidad para convertirse en generadores de oportunidades.

(Mayora, Y., 2010) “El desempeño de las MIPYMES está condicionado por características propias de las empresas y también depende en gran parte del entorno o ambiente de negocios que las rodea. El cual se refiere a los factores externos a la empresa que en su conjunto determinan los beneficios, costos y riesgos que condicionan la toma de decisión de los agentes y los efectos de esas decisiones.” (p.18).

En Guatemala, por acuerdo gubernativo número 213-87 de fecha 25 de marzo de 1987, modificado por el acuerdo gubernativo número 864-90 de fecha 7 de septiembre de 1990, se creó la Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa y pequeña empresa los cuales dieron origen al Programa Nacional de Fomento a la Microempresa y pequeña empresa, como deber del Estado de promover el desarrollo económico del país, mediante la creación de condiciones adecuadas para el surgimiento de nuevos agentes económicos y reorganizar las estructuras de los

programas ya existentes, que aseguren el adecuado y eficiente manejo de los recursos financieros técnicos dirigidos hacia los sectores de la población con menor acceso al desarrollo.

3.2 Hallazgos y análisis general

Al realizar la encuesta como instrumento de investigación, se obtuvo un conocimiento general del tipo de contribuyente que estamos entrevistando para formarnos un perfil tributario de cada persona entrevistada.

Según los resultados obtenidos de las encuestas de la muestra tomada de las micro, pequeñas y medianas empresas, en cuanto a la inscripción en el régimen fiscal adecuado, que le ayuda a optimizar los recursos financieros en la ciudad de Guatemala, el 74.22%, está totalmente de acuerdo, lo cual nos da una respuesta positiva, eso indica que dichas entidades se informaron y consideraron lo siguiente:

Impuesto al valor agregado (IVA), es el impuesto que se paga por la prestación de servicios, enajenación de bienes muebles e inmuebles (salvo segunda y subsiguientes ventas o permutas o bienes inmuebles) y las importaciones. El pago de impuestos se calcula sobre el valor de transacción. Cuando una entidad paga IVA a otra persona (individual o jurídica) adquiere un crédito fiscal y cuando se lo pagan adquiere un débito fiscal, estas cuentas se puedan compensar, el tipo impositivo o tarifa de pago es del doce por ciento.

Impuesto sobre la renta (ISR), es el impuesto por la obtención de rentas de fuente guatemalteca. En Guatemala únicamente se gravan la renta que se generan en el territorio guatemalteco y las clasifica de la siguiente forma:

Las rentas de actividades lucrativas cuentan con dos regímenes:

- Régimen sobre utilidades, base imponible sobre utilidades netas (ingresos menos costos y gastos deducibles), con un tipo impositivo del 25%.

- Régimen opcional simplificado, base imponible, ingresos brutos, tipo impositivo del 5% de Q.1.00 a Q.30,000.00, con un importe fijo de Q.1,500.00, si la renta está en el rango de Q.30,001.00 en adelante, y sobre el excedente un 7%.
- Las rentas por ganancias de capital son todas aquellas rentas que se generan por actividades que realiza la sociedad o la persona, distintas a su giro ordinario, el tipo impositivo es del 10%.
- Las rentas de trabajo son las que provienen de toda clase de contraprestación, retribución o ingreso, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, que deriven del trabajo personal prestado por un residente en relación de dependencia, desarrollado dentro de Guatemala o fuera de Guatemala. El tipo impositivo es el mismo del régimen opcional simplificado.
- El cambio de régimen está tipificado en el Artículo 51 del Decreto 10-2012, ley de actualización tributaria, para que surta se pueda realizar dicho cambio de régimen se debe solicitar a la Administración Tributaria y se debe informar y realizar en el mes de diciembre de cada año. Se debe tomar en cuenta que de omitir el aviso de cualquier modificación de los registrados ante el Registro Tributario Unificado es motivo de sanción de acuerdo con el Código Tributario.

El Impuesto de Solidaridad es un impuesto que se paga por la realización de actividades mercantiles, únicamente están afectas a dicho impuesto las entidades que tienen un margen bruto mayor al 4% de ingresos brutos que se encuentren inscritos en el régimen sobre utilidades lucrativas del impuesto sobre la renta. El tipo impositivo es del 1% y toma como base las ventas del año anterior, pagadero en 4 trimestres durante el año o también puede ser la cuarta parte de los ingresos brutos o el valor de la cuarta parte de los activos el que sea mayor.

El impuesto de solidaridad y el impuesto sobre la renta podrán acreditar se entre sí, de acuerdo con la opción elegida a la hora de inscribirse en el registro tributario unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Uno de los impactos más grandes que ha traído consigo las reformas del impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta, son las retenciones que se deben de efectuar, para el estado

es un impuesto cobrado por anticipado, y pagado por cuenta ajena por otro contribuyente, en el caso del IVA que se debe recuperar entre las transacciones de compra y venta, al hacerle retención a las facturas aunque no salga impuesto a pagar, siempre estará pagando porque ya le retuvieron, porque eso es lo que la ley regula. En el régimen opcional no se da esto porque, aunque le retengan se compensa con la constancia de retención, a la hora de pagar el impuesto sobre la renta.

El régimen de pequeño contribuyente, es un régimen aislado que considera a las microempresas y les da un tratamiento especial al régimen detallado en el decreto 27-92 de la ley del impuesto al valor agregado y que fue reformado por el Decreto 04-2012 reformas a la ley del impuesto al valor agregado, ambos del Congreso de la República de Guatemala, donde se modifican los rangos de ingresos de Q.60,000.00 hasta Q.150,0000.00; la tarifa del 5% sigue vigente solo que sobre los ingresos brutos totales por venta o prestación de servicios; la forma de pago deja de ser trimestral, para ser mensual. Esta reforma a la ley de impuesto al valor agregado crea el régimen de pequeño contribuyente con sus normas claras y establecidas.

El Código tributario decreto 6-91 del Congreso de República de Guatemala, su finalidad es dar a conocer la aplicación a las normas tributarias, dichas normas son de derecho público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado de Guatemala, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las que se aplicarán en forma supletoria. Se aplicarán supletoriamente a toda relación jurídica tributaria, incluyendo las que provengan de obligaciones establecidas a favor de entidades descentralizadas o autónomas y de personas de derecho público no estatales.

A través de la investigación de campo se evidenció que la mayoría de micro, pequeñas y medianas empresas están sujetas al acuerdo gubernativo 253-94 de fecha 30 de mayo de 1994, en este acuerdo la clasificación que consideraba únicamente era a las microempresas y pequeñas empresas; y establecía que a las microempresas era por su total de activos no fueran mayor de Q.25,000.00 con un máximo de 6 trabajadores, donde el propietario participa. Y Las pequeñas empresas aquellas que su total de activos fuera desde Q.25,000.00 hasta Q.75,000.00, con un máximo de veinte trabajadores. Luego surge la clasificación de las MiPymes, desde el punto de

vista de la cantidad de salarios mínimos pagados, se hace con la intención de cuantificar el porcentaje que representan dichas entidades al Producto Interno Bruto del país.

Guatemala es uno de varios países de Latinoamérica, que utiliza la clasificación de las MiPymes tomado en cuenta la cantidad de trabajadores, esto es porque también ayuda a cuantificar el número de familias beneficiadas económicamente, y además utiliza la clasificación por los ingresos obtenidos por bienes o servicios que realicen. El Estado para promover el desarrollo económico en el país, modifica y establece en el acuerdo 211-2015 del Ministerio de Economía a través del Viceministerio de Desarrollo de la microempresa, pequeña y mediana empresa, MIPYMES constituye una nueva clasificación de las MiPymes de acuerdo con una escala de salarios mínimos. La Microempresa es aquella que tiene de 1 a 10 trabajadores y ventas anuales máximas de 190 salarios mínimos no agrícolas, entre Q 2,530.34 y Q 480,764.60 para el 2015. La Pequeña Empresa, entre 11 y 80 trabajadores, con ventas anuales de entre 190 a 3,700 salarios mínimos, equivalentes a Q 483,294.94 y Q 9,362,258.00. Y para la Mediana Empresa a aquella que tiene entre 81 y 200 trabajadores y ventas anuales de entre 3,701 a 15,420 salarios mínimos no agrícolas, entre Q 9,364,788.30 y Q 39,017,843.00.

Las que superen estos parámetros son consideradas grandes empresas; Para los casos en que la empresa califique en dos categorías, el acuerdo establece que prevalecerá el criterio de generación de ventas anuales.

Al hablar de MiPymes se refiere a que hay una generación de trabajo, por ende hay ingresos, y al referirse a que hay ingresos, se está diciendo que hay crecimiento económico, y al haber crecimiento económico, se refiere a desarrollo, y se está eliminando el flagelo de la pobreza, con mecanismos productivos y de remuneración. La microempresa está enfocada hacia el núcleo familiar donde los integrantes de una familia participan de un proceso productivo, y obtienen una remuneración por su esfuerzo.

Todo lo grande que hoy conocemos un día empezó como una idea, en su estado micro, pasando por mediano, sobrepasando adversidades, hasta llegar a un desarrollo total, y hoy vemos industrias que a través del tiempo han crecido y se han desarrollado debido a que un día iniciaron el camino como MiPymes.

(Moore, L. & Palich, P. 2011) “¿Qué significa hablar de una “pequeña empresa”? Es evidente que un restaurante o panadería del vecindario es una pequeña empresa y obviamente Toyota no lo es. Pero entre las pequeñas empresas hay una diversidad de tamaños. Ser llamada “pequeña empresa” puede dar la impresión de que tal empresa carece de importancia. Sin embargo, esta impresión sería del todo errónea.” (p.7).

Se tiene como costumbre solo ver marcas, edificios, objetos, fábricas, sin darnos cuenta que la economía es un conjunto de individuos organizados en micros, pequeñas, medianas empresas, que participan en los procesos productivos, de una o varias entidades. Y en especial el elemento básico, predominante que son las personas en sus diferentes especialidades técnicas, científicas e intelectuales.

En 2010, Samuelson y Norddhaus señalan: “Que las empresas, grandes, pequeñas e infinitesimales, indican que la producción en una economía de mercado se lleva a cabo en una gran variedad de organizaciones de negocios, desde la propiedad individual más pequeña hasta la corporación gigantesca que domina la vida económica capitalista.” (p.122)

Uno de los enemigos para el desarrollo de las MiPymes es la delincuencia organizada y la extorsión, por tal motivo el Estado de Guatemala debe velar para que la población en vías de desarrollo tenga un ambiente de seguridad, para un desarrollo sostenible y que la economía vaya en aumento en vez de decrecer, como se ha visto en algunos sectores.

3.3 Conclusiones

- Para la estabilidad económica y financiera de las MiPymes de la ciudad de Guatemala, es importante revisar, analizar y complementar con información interna y externa, la elección del régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros, para que pueda desempeñar sus funciones con un rendimiento óptimo y no tener dificultades financieras en el pago de sus obligaciones tributarias, ya que las multas formales, intereses y mora de los impuestos son altas.
- Cuando una MiPymes en la ciudad de Guatemala, seleccione su régimen fiscal es de vital importancia, que haya tenido en cuenta información como la siguiente: los márgenes de ganancia a generar, recuperación de flujos de efectivo, 30, 60 o 90 días, para que se puedan optimizar los recursos financieros, y no haya morosidad tributaria en sus actividades. Al haberse considerado los distintos factores internos y externos, referentes a cada MiPymes, ya que cada una cuenta con características específicas y particulares, que varían de un sector a otro dependiendo de su actividad económica, ya se puede seleccionar el régimen fiscal, con un grado mayor de confianza.
- Se concluyó que el 95.31% de las MiPymes están cumpliendo con las obligaciones formales según el régimen fiscal que seleccionaron, esto representa que las MiPymes han considerado la legislación tributaria guatemalteca y la están cumpliendo para evitarse inconvenientes, con el ente fiscalizador Superintendencia de Administración Tributaria.

Referencias

- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 04-2012. **Disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando**, publicado en Diario de Centroamérica, del 16 de febrero de 2012.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 06-91. **Código Tributario**, 25 de marzo de 1991.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 10-2012. **Ley de Actualización Tributaria, publicado en Diario de Centroamérica**, del 01 de marzo de 2012.
- Congreso de la República de Guatemala. Decreto 27-92. **Ley del impuesto al valor agregado**, 07 de mayo de 1992.
- Mayora, Y. (2010). **Micro, pequeñas y medianas empresas en Guatemala. Lineamientos de políticas, económica, social y de seguridad 2012-2020**. Guatemala: Centro de investigación económicas nacionales.
- Ministerio de Economía. (2019, Septiembre 10). Informe de Situación y evolución del sector MiPymes de Guatemala. Recuperado de <https://www.mineco.gob.gt/desarrollo-de-la-Mipyme>
- Moore, L. & Palich, P. (2011). **Administración de pequeñas empresas**. México, 14 ediciones.
- Samuelson, P. & Nordhaus W. (2010). **Microeconomía con aplicaciones para Latinoamérica**. México, 19 ediciones.
- Zarazúa, Gloria. **Informe 2015-2017 del Sector MiPymes en Guatemala, un sector en crecimiento, con retos y desafíos. Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (2015), Guatemala Emprende 2015-2030**, Ciudad de Guatemala.

Anexo



Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

Anexo

La presente encuesta tiene como finalidad la recolección de datos importantes para realizar el trabajo de campo del tema **El régimen fiscal apropiado para la optimización de recursos financieros en la MiPymes en la ciudad de Guatemala** dichos datos serán de importancia para recolectar información que sea de ayuda para este tipo de empresas.

Nombre: _____

Se le agradece su colaboración para responder las preguntas que encontrará a continuación, los datos que usted exponga serán empleados con absoluta discreción.

Instrucciones: Marque con una **X** la respuesta que usted considere apropiada para las preguntas expuestas.

01. ¿Genero?
 - a. M
 - b. F

02. ¿Estado civil?
 - a. a. Soltero
 - b. b. Casado

03. ¿Cuál es su edad?
 - a. De 18 a 28 años
 - b. De 29 a 39 años
 - c. Más de 39 años

04. ¿Cuál es cargo dentro de la entidad?
 - a. Propietario
 - b. Administrador
 - c. Contador
 - d. Auxiliar

05. ¿Está inscrito usted en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT?
 - a. SI
 - b. NO

06. ¿Cuántos empleados hay en su empresa?
 - a. De 1 a 10
 - b. De 11 a 20
 - c. De 21 a 40
 - d. De 41 en adelante

07. ¿Es usted pequeño contribuyente?
 - a. SI
 - b. NO

08. ¿Cuál es la frecuencia de pago de sus impuestos?
 - a. Mensual, trimestral y anual
 - b. Mensual, Mensual, Anual
 - c. Mensual



Universidad Panamericana
Facultad de Ciencias Económicas
Contaduría Pública y Auditoría

09. ¿Cuál es el rango de sus ingresos en un año calendario?
 - a. De Q.1.00 a Q.150,000.00
 - b. De Q.150,001.00 a Q.1,000,000.00
 - c. De Q.1,000,001.00 a Q.5,000,000.00
 - d. De Q.5,000,001.00 en adelante

10. ¿Considera que está inscrito en el régimen adecuado que le ayuda a optimizar los recursos financieros?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Totalmente en desacuerdo

11. ¿Cree que su empresa ha elegido el régimen de impuestos considerando factores internos y externos apropiados?
 - a. Siempre
 - b. Casi Siempre
 - c. Algunas veces
 - d. Nunca

12. ¿Está de acuerdo que, a la hora de seleccionar un régimen fiscal, es indispensable tomar en cuenta los márgenes de ganancia, recuperación de flujos de efectivo, para que se puedan optimizar los recursos financieros?
 - a. Totalmente de acuerdo
 - b. De acuerdo
 - c. En desacuerdo
 - d. Totalmente en desacuerdo

13. ¿Está cumpliendo con las obligaciones formales según el régimen fiscal que ha elegido?
 - a. SI
 - b. NO

14. Conoce los diferentes regímenes del impuesto de la ley del impuesto al valor agregado, (IVA)
 - a. SI
 - b. NO

15. ¿Conoce los diferentes regímenes del impuesto sobre la renta (ISR)?
 - a. SI
 - b. NO

16. ¿En qué régimen del impuesto sobre la renta se encuentra?
 - a. Régimen opcional simplificado sobre ingresos de actividades lucrativas
 - b. Régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas

17. ¿Considera que su régimen de impuestos le ha ayudado a optimizar recursos financieros?
 - a. SI
 - b. NO
 - c. PORQUÉ

¡Gracias por su colaboración!